



VNiVERSiDAD  
DSALAMANCA



**REGLAMENTO TRABAJO FIN DE MÁSTER  
MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL  
Curso 2017-2018**

1. REQUISITOS FORMALES Y MATERIALES .....	2
2. SEGUIMIENTO TUTOR/A.....	2
3. FECHAS DE ENTREGA .....	2
4. PROCEDIMIENTO DE LECTURA .....	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	5
<b>II. FORMACIÓN Y DINÁMICA DE LAS COMISIONES .....</b>	<b>6</b>
1. FORMACIÓN DE COMISIONES .....	6
2. PROCEDIMIENTO DENTRO DE CADA COMISIÓN .....	6
<b>III. SOLICITUD DE TÍTULO.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. ANEXOS .....</b>	<b>8</b>
ANEXO I EJEMPLO DE CITAS .....	9
ANEXO II FORMULARIO TUTOR/A AUTORIZACIÓN PARA LECTURA Y EVALUACIÓN .....	10
ANEXO III FORMULARIO AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN TFM EN REPOSITORIO DOCUMENTAL GREDOS .....	11
ANEXO IV INFORME DEL TUTOR/A DEL TRABAJO. TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL .....	13

## 1. Requisitos formales y materiales

- El trabajo debe tener una extensión de entre 50 a 80 páginas en tamaño de letra 12 a espacio y medio y con los márgenes habituales de este tipo de trabajos (las notas a pie de página en tamaño 10). El número de páginas se empezará a contar desde la introducción hasta las conclusiones; por lo anterior no se contará la portada, índice, abreviaturas, bibliografía o anexos. Se deben respetar los límites mínimos y máximos establecidos. Por lo demás, no hay que olvidar que el TFM tiene asignados 15 créditos por lo que su nivel académico debe de corresponderse con el número de créditos y con el exigible a un trabajo de posgrado.
- En cuanto a las citas o referencias bibliográficas deben elaborarse conforme a un estándar. Las más usadas: ISO690 o APA. En el ANEXO I, se enuncia un ejemplo de algunas normas que se podrían seguir. Independiente del estilo que se elija, lo importante es que sea homogéneo y coherente durante todo el trabajo.

## 2. Seguimiento Tutor/a

- A finales de diciembre del Curso, se comunicará a los/las alumnos/as el listado provisional de dirección de los TFM, bajo los criterios de especialidad y proporcionalidad de acuerdo al número de alumnos. Los/as alumnos/as deberán comunicarse con cada tutor/a a efectos del desarrollo del trabajo. Es importante tomar en cuenta las fechas de presentación del trabajo<sup>1</sup>, por lo cual se recomienda entregar el trabajo terminado al tutor/a con una antelación suficiente para que éste pueda leerlo y realizar las sugerencias al mismo.

## 3. Fechas de entrega

- En el calendario académico se establecen dos fechas de lectura de los TFM en dos convocatorias. La primera tendrá lugar a mediados de junio,

---

<sup>1</sup> Tómese en cuenta que el plazo para la presentación en la primera convocatoria será en la primera convocatoria el 15 de junio de 2018 y en la segunda Convocatoria el 13 de julio de 2018.

y la segunda a mediados de julio. La Comisión de Calidad del Máster fijará las fechas definitivas dentro del plazo fijado por la Facultad de Derecho y las comunicará con tiempo suficiente.

Los plazos aprobados por la Comisión Académica para el curso 2017-2018 son:

- Primera convocatoria: 15 de junio de 2018
- Segunda Convocatoria: 13 de julio de 2018

Además, se podrá establecer una convocatoria extraordinaria en enero (para los/as alumno/as que ya han cursado y aprobado todas las asignaturas del Máster) que supone el adelantamiento de la convocatoria de junio.

Diez días antes de la fecha de lectura pública (**en el caso del curso académico 2017-2018 será para la primera convocatoria el 5 de junio de 2018 y para la segunda el 3 de julio de 2018**), se realizarán las siguientes gestiones en la Secretaría de la Facultad de Derecho:

- a. Se entregarán por el/la alumnos/as en la Secretaría de la Facultad de Derecho tres ejemplares anillados para los/las profesores/as que lo evaluarán. La Secretaria los registrará y los devolverá a el/la alumna/o , quien los debe entregar a la Dirección del Máster.
- b. Se entregarán dos copias del formulario en el que conste que el tutor/a del Trabajo da su visto bueno para proceder a su lectura y evaluación. El formulario del escrito se adjunta a este documento como **ANEXO II**. Una de las copias de dicho documento se devolverá por la Secretaria al estudiante para que conste su registro.
- c. Se subirá a studium dentro de la asignatura **MASTER DERECHO PENAL TFM** el trabajo junto con la autorización **ANEXO I** en formato pdf (comprimir los archivos o combinar pdf).

Respecto a la publicación del trabajo en el Repositorio de la Universidad, el procedimiento es el siguiente:

- a. Solo se publicarán los que hayan sido calificados con un mínimo de 8 (Notable).
- b. Si el/la alumno/a desea publicar, deberá remitir a la Dirección y Coordinación del Máster la autorización para la publicación de trabajos y la toma de datos que aparecen en el **ANEXO III**.

- c. Desde la Dirección y Coordinación del Máster se remitirá al Servicio de Bibliotecas de la Facultad de Derecho el trabajo y la autorización para que se proceda a su publicación.

#### 4. Procedimiento de lectura

- En el curso académico 2016-2017, la defensa de los TFM se celebrarán los días:

CONVOCATORIA	FECHAS	LUGAR	HORA
PRIMERA	15 de junio de 2018	Salón de Grados	Por determinar
SEGUNDA	13 de julio de 2018	Salón de Grados Salón de Grados Minor	Por determinar

- Diez días antes de la defensa, a través de Studium se informará el día y la hora de la defensa de los diferentes TFM y los integrantes de cada Comisión de evaluación. Estos listados también serán pasados a la Secretaria de la Facultad de Derecho. El anterior plazo se cumplirá en la medida en que en Secretaria se dispongan de todas las notas del segundo cuatrimestre y siempre y cuando se haya informado con la debida antelación por los alumnos/as la convocatoria en que se presentarán. De no ser así, las comisiones se publicarán para los/as alumnos/as unos días antes de la defensa.
- Tomando en cuenta las indicaciones dadas por la Secretaria de la Facultad de Derecho, el/la alumno/a debe tomar en cuenta que si se presenta en la segunda convocatoria, la nota del TFM y expedición de certificados no se podrán realizar de forma inmediata, atendiendo la especial carga administrativa que para julio tiene la Secretaria.
- Los/as estudiantes expondrán sus trabajos durante un máximo de 20 minutos. Seguidamente el/la profesor/a ponente será el encargado de realizar las observaciones y/o preguntas que estime pertinentes sobre todos los aspectos relacionados con los trabajos, sin perjuicio de la intervención que los demás miembros integran la Comisión Evaluadora puedan realizar en este sentido.



VNIVERSIDAD  
DSALAMANCA



- A continuación, los estudiantes dispondrán de 10 minutos para responder a las observaciones y preguntas efectuadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora.

## 5. Criterios de evaluación

El TFM es una asignatura más del Máster por lo que, de conformidad con el Reglamento de Trabajos de Fin de Máster, puede ser evaluada de 0 a 10.

La evaluación de los Trabajos de Fin de Máster se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- El trabajo presentado del que se evaluará la importancia y actualidad del tema, la argumentación, aportes críticos, bibliografía utilizada y aparato de notas.
- La exposición pública del trabajo y las respuestas que el alumno haga a las consideraciones críticas o preguntas.

La calificación global tendrá en cuenta:

- La calidad científica y técnica del Trabajo Fin de Máster
- La claridad expositiva
- La capacidad de debate y defensa argumental

De acuerdo con el Reglamento de Trabajos de fin de Máster aprobado por la USAL con fecha 27 de enero de 2016 (Anexo III), se han producido cambios en los procesos de evaluación que las comisiones han de tener en cuenta:

- Conforme al art. 6.7 la evaluación de SUSPENSO estará acompañada de unas recomendaciones que se darán por escrito a los estudiantes.
- Conforme al art. 6.8 la evaluación de MATRÍCULA DE HONOR para los trabajos de excelencia, serán propuestos a la Comisión Académica. Para facilitar esta labor, se considera importante que la evaluación de la Comisión sea por UNANIMIDAD.

Se establece como criterio, el que el profesorado del Área de Derecho Penal acepte dirigir las tesis doctorales sólo de aquellos/as alumnos/as que tenga una nota en el Trabajo de fin de Máster de 7.5 o superior. Lo anterior sin perjuicio de que en caso de inferior nota y atendiendo la valoración global del desempeño del alumno/a en el desarrollo del Máster, considere que la

trayectoria curricular del alumno resulte positiva para el desarrollo de la tesis doctoral. Este criterio será de aplicación a partir del curso 2017-2018.

## II. FORMACIÓN Y DINÁMICA DE LAS COMISIONES

La formación y dinámica de las Comisiones de evaluación de los TFM para el curso 2016-2017 será la siguiente:

### 1. Formación de Comisiones

Tomando en cuenta que hay 22 alumnos/as del Máster y cada Comisión tiene tres miembros, se propone que en la Comisión de evaluación participen los/las profesores/as que dictan clases en el Máster pertenecientes a la Universidad de Salamanca. En los casos de que dos profesores/ras impartan una misma asignatura, se consensuará con ellos/as el que participe en la Comisión de evaluación.

En virtud de lo anterior, cada profesor/ra debe participar en entre seis y cinco comisiones. Para la distribución de dicha carga se tomará en cuenta la especialidad de los/las profesores/ras y la cantidad de TFMs dirigidos.

### 2. Procedimiento dentro de cada Comisión

Dentro de la dinámica de las Comisiones se plantea el siguiente procedimiento:

1. Desde la Dirección y/o Coordinación del Máster se facilitará el informe del tutor/a a cada Comisión que aparece en el **ANEXO IV**.
2. En cada Comisión habrá un presidente/a, un ponente y un/a secretario/a. El presidente dirigirá el turno de la palabra en desarrollo de la defensa del TFM. El ponente se encargará de realizar una valoración integral del trabajo y de exponer a los demás miembros de la Comisión su valoración y con posterioridad lo hará en el desarrollo de la defensa del TFM. Lo anterior, sin perjuicio de la intervención oral de los demás miembros de la Comisión en desarrollo de dicha defensa. El/la Secretario/ra se encargará de



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



tramitar los datos que se incorporarán en el acta y entregarla en el Secretaria de la Facultad de Derecho.

3. La selección del ponente la hará la Comisión Académica del Máster cuando formule las Comisiones para facilitar la distribución y el estudio previo del trabajo. No obstante, si cualquier profesor desea ser ponente de un trabajo, puede formular cambios en la propuesta.
4. Los/as Profesores/as ponentes serán los profesores del Área de Derecho Penal, salvo que por la especialidad del tema los/as profesores/as de otras áreas lo soliciten.

### III. SOLICITUD DE TÍTULO

- Realizada la defensa el/la Secretario/a de la Comisión entregará las actas a la Secretaria de Derecho, quienes procederán a publicar la nota del TFM. Los tiempos para dicha publicación pueden variar, atendiendo a la carga administrativa que tenga la Secretaria.
- Una vez la nota aparezca como definitiva el/la alumno/a podrá solicitar su título de la siguiente forma:
  - a. Llevará copia de su DNI o pasaporte.
  - b. Pagará las tasas que la Secretaria informe.
- El tiempo para que se pueda expedir el resguardo en el que conste que se ha solicitado el título podrá variar entre 7 -20 días dependiendo de si el/la alumno/a lo solicita con el número del Registro Nacional de Títulos ( esto usualmente útil para alumnos/as extranjeros/ras).
- La expedición del título suele tardar un año, no obstante la Secretaria de la Facultad de Derecho indicará datos más concretos respecto a lo anterior ( solicitud personal, por poder notarial o a través de embajada).



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



#### IV.ANEXOS

## Anexo I Ejemplo de citas

### a. Monografías:

APELLIDOS, Nombre. *Título*. Edición. Lugar de edición: Editorial, año.

### b. Partes o capítulos de monografías:

APELLIDOS, Nombre. Título del capítulo. En APELLIDOS, Nombre del responsable principal del libro. *Título*. Lugar de edición: Editorial, año, páginas del libro en el que se encuentra el capítulo.

### c. Artículos en publicaciones en serie:

APELLIDOS, Nombre. Título del artículo. *Título de la publicación en serie*, año, volumen (número): páginas.

En el caso de que una cita se repita, se utilizarán, según el caso, los vocablos latinos correspondientes para no repetir referencias que ya han sido enunciadas o no repetir el texto completo de la cita. De igual forma, al final del trabajo se colocará la bibliografía, siguiendo el mismo formato y el orden alfabético de los autores.



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



## Anexo II Formulario tutor/a autorización para lectura y evaluación



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



1218 ~ 2018

**FACULTAD DE DERECHO**

Campus Miguel de Unamuno  
Paseo de Tomás y Valiente S/N  
Teléfono 923294442  
37007 SALAMANCA

# PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER EN:.....  
CURSO ACADÉMICO: .....  
CONVOCATORIA:  CV1  CV2  Adelanto de convocatoria

ALUMNO/-A (Apellidos y nombre):

DNI/PASAPORTE: .....

### DATOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TÍTULO:

TUTOR/-A:

*Visto*

*El Tutor/-a,*

*Fdo.:*.....

*El interesado/-a:*

*Fecha y firma*



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



### Anexo III Formulario autorización publicación TFM en Repositorio Documental GREDOS



**PUBLICACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO/MASTER EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL GREDOS**

<b>TÍTULO DEL TRABAJO:</b>	
<b>AUTOR (APELLIDOS, NOMBRE):</b>	<b>E-MAIL:</b>
<b>TUTOR 1 (APELLIDOS, NOMBRE):</b>	
<b>TUTOR 2 (APELLIDOS, NOMBRE):</b>	
<b>GRADO/MASTER UNIVERSITARIO:</b>	
<b>FECHA DE DEFENSA (DD/MM/AAAA):</b>	<b>CALIFICACIÓN:</b>

Los TFG/TFM evaluados positivamente con una calificación mínima de aprobado merecerán la incorporación de la copia en formato digital al Repositorio Institucional con acceso abierto. Para ello se contará con la autorización expresa de los titulares de la propiedad intelectual o industrial de dicho TFG/TFM y se salvaguardarán siempre los derechos de propiedad intelectual”.

  


Por medio del presente documento, AUTORIZO / NO AUTORIZO a la Universidad de Salamanca a publicar en el Repositorio Institucional GREDOS, en acceso abierto, el Trabajo Fin de Master arriba indicado, siempre que la calificación numérica obtenida haya sido 5.0 o superior.

Y para que así conste a los efectos indicados, firmo la presente autorización en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de de \_\_\_\_\_.

Fdo.:


**TOMA DE DATOS**
**TÍTULO DEL TRABAJO:**
**AUTOR (APELLIDOS, NOMBRE):**
**TUTOR 1 (APELLIDOS, NOMBRE):**
**TUTOR 2 (APELLIDOS, NOMBRE):**
**GRADO/MASTER UNIVERSITARIO:**
**FECHA DE DEFENSA (DD/MM/AAAA) :**
**CURSO ACADÉMICO:**
**PALABRAS CLAVE DEL TFM (EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS):**

ESPAÑOL	INGLÉS	ESPAÑOL	INGLÉS
1.	1.	3.	3.
2.	2.	4.	4.

**CLASIFICACIÓN UNESCO (CONSULTAR EN WIKIPEDIA "CLASIFICACIÓN UNESCO DE 6 DÍGITOS"):**

1.	3.	5.	7.
2.	4.	6.	8.

**RESUMEN EN ESPAÑOL:**
**RESUMEN EN INGLÉS:**

## Anexo IV Informe del tutor/a del trabajo. Trabajos de Fin de Máster Universitario en Derecho Penal



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO  
PENAL

### INFORME DEL TUTOR DEL TRABAJO TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL

Nombre del tutor/a	
Título TFM	
Nombre del estudiante	
DNI estudiante	
Nota sugerida	

#### VALORACIÓN DEL TRABAJO (marcar con una X lo que corresponda)

##### 1. Dedicación (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Buena  Aceptable  Cuestionable

##### 2. Claridad y corrección del texto (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Buena  Aceptable  Cuestionable

##### 3. Originalidad (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Bueno  Aceptable  Cuestionable

##### 4. Manejo de Fuentes (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Bueno  Aceptable  Cuestionable

##### 5. Rigurosidad del análisis (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Buena  Aceptable  Cuestionable

##### 6. Aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas durante el Máster (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Bueno  Aceptable  Cuestionable

##### 7. Cumplimiento de los objetivos propuestos (Marcar con una X lo que corresponda)

Excelente  Bueno  Aceptable  Cuestionable

Observaciones

En Salamanca, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº

Fdo.: \_\_\_\_\_